

## **NORMAS Y PROTOCOLO DE USO DE LOS DISPOSITIVOS DIGITALES**

### **NORMAS Y PROTOCOLO DE USO DE DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS**

El CEIP TEODORO MARTÍNEZ GADAÑÓN informa a su comunidad educativa de las presentes normas y protocolo de uso sobre la utilización de dispositivos electrónicos, aplicaciones informáticas y páginas web con la finalidad de regular y lograr su correcta integración en las aulas, en la vida escolar y en definitiva en el proceso educativo, tanto humano como académico, del alumno.

Por todo ello, desde la COMISIÓN TIC DEL CENTRO se ha considerado adecuado establecer las siguientes normas para el uso de los distintos dispositivos electrónicos para el aprendizaje que puedan usarse en el colegio:

- 1. El dispositivo electrónico, es una herramienta más de trabajo y estudio.**
- 2. Únicamente puede utilizarse en el aula y fuera de ella para la realización de aquellas tareas o usos que haya solicitado y autorizado un profesor, siempre bajo su supervisión.**
- 3. En el dispositivo sólo deben estar instaladas aplicaciones, que, con carácter educativo, hayan sido prescritas o recomendadas por el profesorado. El resto de las aplicaciones y páginas web no podrán utilizarse en horario escolar.**
- 4. Los alumnos cuentan con un correo electrónico de uso educativo que suministra la Consejería de Educación con el dominio @EDUCA.JCYL.ES. Este correo facilita el acceso a las herramientas del Portal de Educación y conexión a internet en el centro. y da acceso a otras muchas plataformas educativas. Se utilizará exclusivamente para tareas educativas. Los datos de acceso serán facilitados al alumnado y sus padres/tutores. Estos últimos se comprometen a la supervisión y control de dicha cuenta.**
- 5. En el CEIP TEODORO MARTÍNEZ GADAÑÓN, utilizamos aplicaciones y páginas web para la comunicación y coordinación con las familias que son de uso altamente recomendable para estar al día de la vida escolar.**
- 6. Durante el horario escolar los dispositivos son de uso exclusivamente académico y, por tanto, sin el conocimiento y autorización del profesorado, no se pueden utilizar.**
- 7. El uso de los dispositivos digitales externos al centro se encuentra regulado en nuestro Reglamento de Régimen Interno**
- 8. El profesor que se encuentre en el aula, en el ejercicio de sus funciones, podrá supervisar, comprobar y corregir las actividades que se estén llevando a cabo y el contenido de estas, asegurando además que el uso está siendo el adecuado y que están abiertas sólo las aplicaciones que se precisan para esa clase o actividad educativa.**
- 9. Aprender con dispositivos electrónicos no excluirá del uso de otros soportes herramientas y materiales escolares que puedan necesitarse.**

10. Debe protegerse el dispositivo con clave de acceso y desbloqueo que debe ser conocidos por el alumnado y sus padres/tutores.
11. Se recomienda que el dispositivo vaya protegido con funda o protector adecuado y perfectamente identificado su propietario. El alumno será responsable del uso adecuado del dispositivo en el aula.
12. A tenor de la Ley de protección de datos de carácter personal, y de la Ley sobre protección civil del derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen, el alumnado tendrá prohibido grabar imágenes o audio dentro del centro. La utilización de imágenes de profesores y compañeros sin la debida autorización es un delito tipificado y penado por la ley.
13. Los daños a terceros se penalizarán con la reposición del material dañado por parte del responsable.
14. Se recomienda a las familias participar en las orientaciones, consideraciones, sesiones, cursos y pautas que proporcione el colegio que sirvan de ayuda en su formación para el uso seguro, adecuado y correcto de dispositivos móviles, aplicaciones, páginas web, redes sociales, etc.
15. Si algún alumno incumpliera alguna de estas normas y protocolos de uso de dispositivos electrónicos en el aula o en otros espacios del centro, se procederá a lo recogido en el Reglamento de Régimen Interno.

#### CONSENTIMIENTO INFORMADO Y AUTORIZACIÓN DE USO Y CONTROL DEL DISPOSITIVO ELECTRÓNICO

D./D<sup>a</sup> \_\_\_\_\_,  
con DNI/NIE/ \_\_\_\_\_ padre/madre/tutor/a del alumno/a

que se encuentra actualmente matriculado en el curso \_\_\_\_\_, declara que:

1. Recibimos, entendemos y aceptamos las NORMAS Y PROTOCOLO DE USO DE DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS PARA EL APRENDIZAJE y nos comprometemos a cumplir con los términos señalados en el mismo.

San Andrés del Rabanedo, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_\_\_\_

Firma del progenitor/a 1 Fdo.: \_\_\_\_\_

Firma del progenitor/a 2 Fdo.: \_\_\_\_\_

La presente autorización estará vigente desde su firma hasta que el alumno/a acabe de cursar la etapa de Educación Primaria en el Centro. Para su modificación, asista a Secretaría.